

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC N°: 0006464/2018

CÓRDOBA,

24 ABR 2019

VISTO:

La resolución Res. HCD N° 62/2018 que autoriza el Curso de extensión gratuito: **Genocidio Armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los Derechos Humanos**, y haciendo lugar a la solicitud Dra. Claudia Torcomian; para el año 2019 y

CONSIDERANDO:

Que se han reformulado los datos administrativos del curso que autorizara la Res. HCD N° 62/2018, y es necesario para el normal desenvolvimiento administrativo de la misma esclarecer la modalidad de trabajo de la propuesta;

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

(Ad referendum del H. Consejo Directivo)

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Res. HCD N° 62/2018 que autoriza el Curso de extensión gratuito: **Genocidio Armenio. Ideas y alternativas para su inclusión desde la convivencia y los Derechos Humanos** para el año 2018.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

521



cp

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología